

Jueves, 2 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2024, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Romangordo, 25 de abril de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE-PRESIDENTE

